

**ACTA N° 013- SE – CO – 2016**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016**



Siendo las 10:00 horas del día 30 de Marzo de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo, Auxiliar de Secretaria General.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13-SO-CO-2016, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 247-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCALT: Alcance Programación Académica 2016-I sobre distribución de aulas y horarios de las Carreras Profesionales, necesidad de Recursos Humanos y Materiales.
3. **PROVEIDO N° 276-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
4. **PROVEÍDO N° 304-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 304-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 12-2016-RC-AHT: Solicito reprogramación de invitación.
5. **PROVEÍDO N° 369-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF: Demora en convocatoria de plazas docentes.

**SECCIÓN PEDIDOS**

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

6. **PROVEÍDO N° 365-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 012-2016-UNF/OGBU: Levantamiento de observaciones a la propuesta del Reglamento del Comedor Universitario.
7. **PROVEÍDO N° 374-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 031-2016-UNF-OGA: Asunto sobre rotación de personal de la Oficina de Tesorería.

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó tratar los siguientes temas:

8. **PROVEÍDO N° 363-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 129-2016-V.ACD: Informe N° 001-2016-CA-UNF: Informe Final –Maratón 2016-I-UNF.
9. **PROVEÍDO N° 373-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF: Remito Propuesta de Bases y Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato.
10. **PROVEÍDO N° 375-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 133-2016-V.ACD: Proveído N° 360-2016-UNF-CO-P: GGRL-RRPH-GFTE-0162-2016: Transferencia por Canon y Sobrecanon Petrolero.
11. **PROVEÍDO N° 376-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 109-2016-V.ACD-UNF: Calendario Académico 2016-I.
12. **PROVEÍDO N° 380-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 370-2016-UNF-CO-P: Solicitud S/N: Solicitud de Bacas para jugadores

**SECCION INFORMES**

El Sr. Vicepresidente Académico observó el punto N° 03 de la Acta N° 012, solicitando se incluya la argumentación del debate que se dio en el citado tema.

El Sr. Presidente indica que se amplíe sobre el tema de tal forma que se incluya de argumentación del debate.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13-SE-CO-2016, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016.**



Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 276-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
3. **PROVEIDO N° 369-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF: Demora en convocatoria de plazas docentes.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP sobre la Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera y del Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF sobre Demora en convocatoria de plazas docentes, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que respecto al Proveído N° 276-2016-UNF-CO-P que ya no habría la necesidad de diferirlo ya que se ha dado trámite se enviado al MEF el Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP, documento que fue remitido mediante Carta N° 05-2016/UNF-CO-P a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, de la cual aún no se tiene respuesta, la idea era esperar. Asimismo indica que en el citado documento se establecen un número de plazas las cuales se encuentran registradas en el AIIRSH, las cuales podrían convocarse a concurso, no obstante hay en la agenda un punto relacionado al Reglamento y Bases del Concurso Público de Docentes N° 02-2016 y el cronograma del Semestre Académico 2016-I que se remitirá a Lima, ya que en dichas plazas que está presentando la Vicepresidencia Académica se están contemplando 59 plazas, se enviará al MINEDU-DICOPRO, señalando que en la Visita a Lima En una reunión con los funcionarios del MINEDU, ellos nos solicitaron revisar las bases, la idea es que ellos revisen esas bases y hagan las observaciones pertinentes, sugiriendo se tome un acuerdo de aprobar el número de plazas contratadas tal como está establecido en el documento y si en caso el MEF no autorice el presupuesto para número de plazas para el concurso de nombramiento docentes, entonces se podría sacar el resto de las plazas para el concurso de docentes contratados. De igual forma hay 11 plazas para locación de servicios, que se podría ir avanzando la Vicepresidencia Académica para que establezca los cursos y el personal que pueda ser invitado para que dicte los cursos que se considere. Otro punto que será sujeto de observación es el tema del cronograma que se establece, ya que se deberá actualizar. Recomendando además que se saquen esas 28 plazas que están registradas en el AIIRSH para el concurso Público de Docentes 02-2016, ya que verbalmente la Oficina de Recursos Humanos, le ha informado que este es el número de plazas registradas en el AIIRSH, no se pueden sacar las 59 plazas.

El Sr. Vicepresidente Académico señala, que se trate este tema junto con el Proveído N° 369 ya que son temas que guardan relación y no se pueden tratar por separado, este último contiene el Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF, mediante el cual refleja el punto de vista de la parte académica respecto al tema. Asimismo indica que el número de plazas son 59, no son 28 plazas siendo esta última una propuesta de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indicando que las plazas son 59 y que de ahí las empezaron a dividir 20 para nombramiento, 39 para contratos, luego de lo cual se indicó que ya no serían 39 para contratos, es decir se hizo varias modificaciones de la primera propuesta, razón por la cual se ha visto obligado a remitir el Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF.

El Sr. Presidente indicó que aún no ha dado respuesta al Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF remitido por la Vicepresidencia Académica ya que ha solicitado la opinión técnica de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señalando que la idea de traer este punto a sesión era para tomar conocimiento y luego hacer llegar la respectiva respuesta al Despacho de la Vicepresidencia Académica. Indicando además que por más que se quiera sacar esas 59 plazas a concurso Docente Contratados 02-2016, no se podría ya que en el AIIRSH solo hay registradas 28 plazas.

El Sr. Vicepresidente indica que en el caso del Proveído N° 276-2016, es un tema que se viene difiriendo en varias sesiones, siendo un tema preocupante ya que están a puertas del inicio de semestre y no se tiene docentes ya que todavía no se toma una decisión. Indicando que no se puede tomar conocimiento ya que si se ponen en agenda dichos puntos deben ser tratados.

El Sr. Presidente indica que se está tratando el tema, ya que como lo ha indicado anteriormente no es posible convocar las 59 plazas, proponiendo se saque a Concurso Público de Docentes Contratadas las 28 plazas que están en el AIIRSH. Indicando que le ha acaba de llegar un informe de la Oficina de Recursos Humanos en el que se indica que en las Bases se están estableciendo 59 plazas a concurso, de las cuales solo hay 28 plazas registradas en el AIIRSH. Señalando que se haría mal en sacar un concurso con 59 plazas, sugiriendo que se tome el acuerdo de sacar a concurso Público de Docentes Contratados 28 plazas, las mismas que están registradas.





El Sr. Vicepresidente Académico indica que no está de acuerdo con lo señalado, ya que en su Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF refleja su punto de vista, indicando que se llama a sesión con puntos de agenda que aparentemente ya están resueltos, ya que su Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF todavía no tiene respuesta de la Presidencia de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente indica que lo que se quiere es cumplir con la Ley del Presupuesto del Sector Público, por el momento solo se tienen 28 plazas registradas

El Sr. Vicepresidente Académico señala que son 28 plazas pero por la acción de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que ha tomado dinero de las 11 plazas contratadas con la finalidad de dar presupuesto a las plazas nombradas.

El Sr. Presidente indicó que esa fue la mejor alternativa presupuestal que se presentó al MEF, porque así fueran 59 plazas contratadas se corre el riesgo de ocurra lo mismo que en convocatorias pasadas que el 75% de plazas queden desiertas. Pero si se puede aprovechar para sacar plazas nombradas, ya que pueden ser una propuesta más atractiva para los postulantes.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se ha hecho una canibalización de plazas, ya que al principio eran 59 plazas, señalando que en el mes de diciembre hubo la intención de sacar 20 nombradas, y el resto contratadas, siendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto aseguró que todo marchaba bien, y su persona de buena voluntad accedió, pero luego se presenta otro problema en la cual se les comunica que el MEF había realizado observaciones diciendo que el Presupuesto de la UNF era insuficiente, para ese número de plazas, de la cual no habido ningún documento posterior del MEF, se está a finales del mes de marzo y el domingo es el examen de admisión y después vendrán las clases, y aún no se cuenta con docentes.

El Sr. Presidente señala que su persona y el Sr. Vicepresidente Académico tomaron por unanimidad el acuerdo para concurso de Docentes para Contratación, y también tomaron el acuerdo para Concurso de plazas nombradas, la misma que fue presentada al MEF, la misma que ha sido subsanada volviéndose a presentar una nueva propuesta.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no está de acuerdo con la subsanación realizada es decir con la nueva propuesta presentada.

El Sr. Presidente sostiene que se está actuando de acuerdo a la Ley Nacional de Presupuesto, estando a la espera de la respuesta de la nueva propuesta presentada por la UNF, indicando que actualmente en el AIRSHP hay 28 plazas registradas, basándose en dicha información es que propone el acuerdo de que se saque a Concurso Público de Docentes Contratados 28 plazas las mismas que se encuentran registradas en el AIRSHP, dado que no se puede sacar las 59 plazas que pretende el Sr. Vicepresidente Académico, indicando que se pretende actuar de acuerdo a ley bajo en principio de legalidad.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se releva de cualquier comentario ya que para él no se ha querido tratar el tema.

El Sr. Presidente indica que su intención era tomar conocimiento de ambos temas, para que sea el MINEDU, como ente Rector, el que nos de sus apreciaciones, pero el Sr. Vicepresidente Académico no está de acuerdo que se tome conocimiento, indicando además que el Provedido 276 y 369 se están tratando, y en base a estos documentos es que se ve obligado a proponer el acuerdo antes mencionado, ya que actualmente se tiene 28 plazas registradas en el AIRSHP, dando argumentos legales, ya que se actúa de acuerdo a la ley del Presupuesto ya que la entidad tiene un techo presupuestal, hay un documento que se ha presentado al MEF y que está en trámite y se tiene que esperar la espera de su respuesta siendo obvio que esto genera problemas con el cronograma de actividades académicas habrá que tomar decisión sobre postergación, ya que el año pasado las clases también se iniciaron después del mes de abril. Señalando además que se ha pedido apoyo al MINEDU que ellos intercedan ante el MEF para que nos den respuesta a la brevedad posible, lo que se quiere es ganar tiempo. También señala que en el Viaje a la Ciudad de Lima donde sostuvieron una reunión con la sectorista del MEF Karen Aguilar, en la cual también estuvo presente el Sr. Vicepresidente Académico, la citada funcionaria explicó que se debía realizar un replanteamiento y eso es lo que la Entidad ha hecho.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no se tiene un documento escrito de lo sostenido en dicha reunión y que el Sr. Presidente debió solicitarlo. Indicando que ni siquiera ha visto el documento que la Entidad ha presentado al MEF. Señala que el asunto es grave ya que se parte de una usurpación de funciones por parte de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Siendo su posición que las 59 plazas se convoque en concurso público de docentes contratados.

El Sr. Presidente señala que hay un total de 59 plazas de las cuales hay nombradas y contratadas, mediante acuerdo.





El Sr. Vicepresidente Académico indica fue un acuerdo que se tomó antes de los hechos suscitados, señalando que su Despacho está presentando recién las Bases por la Demora de la Respuesta del MEF. Asimismo indica que la responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto que ha manipulado las plazas a su criterio y de repente con el Aval del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica que el número de plazas que están en el AIRSHP son 28 y que seguramente la Vicepresidencia Académica se encargará de implementar con los cursos, que se requieran

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que conste en acta su protesta, por considerarlo una usurpación de funciones, puesto que es competencia de Vicepresidencia Académica determinar que plazas, el número de plazas y su naturaleza, hechos que está asumiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

El Sr. Presidente indica que dicho número de plazas fue aceptada por Sr. Vicepresidente Académico.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que dichas plazas las acepto en el mes de Diciembre, y luego surge una variación con la cual no está de acuerdo, señalando que todo parte la Oficina General de Planificación y Presupuesto que comunica que no hizo bien el cálculo presupuestal ya que se había calculado de abril a diciembre y por lo tanto el presupuesto de la Entidad no alcanzaba, situación que el MEF observó a través de un documento y que hasta el momento no hay respuesta.

**El Sr. Vicepresidente Académico propone el siguiente acuerdo:**

"El Sr. Vicepresidente Académico indica que su propuesta está reflejado en el Proveído N° 369-2016-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 107-2016-V.ACD-UNF, el mismo que no cuenta con la respuesta de la Presidencia de la Comisión Organizadora, documento que establece en uno de sus acápite que se sean 59 plazas para el Concurso Público de Docentes contratados, tal como lo indica hasta ahora la respuesta Oficial del MEF"

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Disponer que el número de plazas a convocar en el Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" sean de 28 plazas; las mismas que se encuentran presupuestadas y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, (AIRHSP), según el Informe N° 023-2016-RR.HH-UNF."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

**SE SOMETE A PRIMERA VOTACIÓN EL ACUERDO PROPUESTA POR EL SR. VICEPRESIDENTE ACADÉMICO:**

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

El Sr. Presidente vota en contra argumentando que han sido aprobados los Concurso de Docentes para Contrato y para Nombramiento y que en el AIRSHP se encuentra registrado 28 plazas para Docentes por contrato.

**SE SOMETE A PRIMERA VOTACIÓN EL ACUERDO PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota en contra, argumentando que no está tomando en cuenta la unidad usuaria para este tipo de decisiones que en este caso es la Vicepresidencia Académica.

**SE SOMETE A SEGUNDA VOTACIÓN EL ACUERDO PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE:**

El Sr. Presidente vota a favor y hace uso de su atribución del **voto dirimente**, según lo establecido en el **artículo 100.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo**.

El Sr. Vicepresidente Académico se abstiene, por los motivos antes expuestos relacionado a dicho tema.

**Quedando los acuerdos por mayoría, como sigue:**

"Disponer que el número de plazas a convocar en el Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana -



UNF" sean de 28 plazas; las mismas que se encuentran presupuestadas y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, (AIRHSP), conforme lo señalan las oficinas competentes en sus respectivos informes."

El Sr. Vicepresidente Académico hace conocer que se abstendrá de participar en la implementación del acuerdo tomado por las razones indicadas anteriormente.

4. **PROVEÍDO N° 363-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 129-2016-V.ACD: Informe N° 001-2016-CA-UNF: Informe Final –Maratón 2016-I-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 001-2016-CA-UNF sobre Informe Final –Maratón 2016-I-UNF, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que el Presidente de la Comisión de Admisión 2016-I, ha remitido su informe final respecto a las actividades desarrolladas durante la Maratón 2016-I-UNF

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del Informe Final –Maratón 2016-I-UNF, remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión 2016-I.

5. **PROVEÍDO N° 365-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 012-2016-UNF/OGBU: Levantamiento de observaciones a la propuesta del Reglamento del Comedor Universitario.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 012-2016-UNF/OGBU sobre levantamiento de observaciones a la propuesta del Reglamento del Comedor Universitario, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario para tratar el tema.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, si ha realizado algunas modificaciones al citado Reglamento.

La Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario indica que una de las modificaciones que ha planteado es con respecto a los requisitos para solicitar el Servicio de Comedor Universitario, ya que en el reglamento aprobado era la boleta de pago, si tenía hermanos que estudiaban, tenían que presentar su constancia de estudios, y algunos de estos documentos tenían un costo, entonces para darles las facilidades a los alumnos ha propuesto que se presente una declaración jurada y copia del DNI. Asimismo indica que en el artículo que establecía las sanciones, y no las razones, es por ello que asesoría jurídica le había observado ese punto.

El Sr. Vicepresidente Académico, realiza verbalmente algunas sugerencias al citado reglamento.

El Sr. Presidente indica a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, que incorpore las sugerencias realizadas por el Sr. Vicepresidente Académico.

**El Sr. Vicepresidente propone el siguiente acuerdo:**

"Autorizar la modificación del Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNF, propuesto por la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, el mismo que deberá ser difundido mediante acto resolutivo"

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo, como sigue:**

"Derivar a la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario copia del Proveído N° 365-2016-UNF-CO-P con sus anexos (46 folios) a fin de que incorpore las sugerencias dadas de manera verbal por la Vicepresidencia Académica en la presente sesión, luego de lo cual deberá remitirlo a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que verifique si se han incorporado las sugerencias dadas por su Despacho, quien deberá





derivarlo posteriormente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de que verifique si han incorporado las sugerencias realizadas por su Oficina, quien finalmente lo remitirá a la Presidencia de la Comisión Organizadora para que sea tratado en Sesión."

6. **PROVEÍDO N° 373-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF: Remito Propuesta de Bases y Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato.
7. **PROVEÍDO N° 376-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 109-2016-V.ACD-UNF: Calendario Académico 2016-I



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 110-2016-V.ACD-UNF sobre remito Propuesta de Bases y Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato, y del Oficio N° 109-2016-V.ACD-UNF sobre el Calendario Académico 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que como ya lo ha manifestado antes su Despacho remitirá el Reglamento y las Bases de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato, a nuestro Ente Rector para hacerlo de conocimiento, ya que la DICOPRO las observó de manera verbal las Bases y Reglamento del CAS Administrativo N° 01-2016, indicándonos que en las bases se debía establecer la participación del MINEDU como veedor, solicitándonos se realicen la reprogramación del cronograma de dicho proceso, a fin de que éstos participen en la etapa de la entrevista personal, recomendándonos que antes de aprobar las Bases para el Concurso Docente, se les remitiera.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no tiene sentido sacar las 28 plazas para concurso de Docente para Contrato, si es que se van a remitir las Bases y Reglamento al MINEDU.

El Sr. Vicepresidente Académico indico que mientras el MINEDU no responda sobre las Bases y Reglamento que se les remitirá no se implemente el acuerdo tomado respecto a las 28 plazas en el AIRSHP.

El Sr. Presidente señala que se acatará la respuesta del Ente Rector, y si nos autorizan las 59 plazas entonces el acuerdo tomado anteriormente respecto a las 28 plazas implementadas en el AIRSHP quedará nulo. Presidencia autorizará a Secretaría General para la notificación del respectivo acuerdo a las áreas pertinentes.

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, remita al Ministerio de Educación con atención a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Universitaria (DICOPRO); el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", así como el Calendario Académico 2016 - I, propuestos por la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:**

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, remita al Ministerio de Educación con atención a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Universitaria (DICOPRO); el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF", así como el Calendario Académico 2016 - I, propuestos por la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento."

8. **PROVEÍDO N° 374-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 031-2016-UNF-OGA: Asunto sobre rotación de personal de la Oficina de Tesorería.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 031-2016-UNF-OGA sobre asunto sobre rotación de personal de la Oficina de Tesorería, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que se presentó una propuesta para Concurso de Personal Administrativo CAS, en dicha propuesta se había considerado un Técnico Administrativo para la Oficina de Tesorería, la misma que se trajo en sesión y en aquella oportunidad el Sr. Vicepresidente Académico señaló la necesidad de contar con personal para Secretaría Académica tomándose el acuerdo de que esa plaza sea asignada para Secretaría Académica, la cual salió a concurso, asimismo se le comunico al Sr. Vicepresidencia Académica que solicite los servicios para contratar por locación de servicios un personal de apoyo, teniendo conocimiento que llegó una persona.



El Sr. Vicepresidente Académico señala que hubo una persona que estuvo a prueba pero no respondió.

El Sr. Presidente indica que según documento, la oficina de Tesorería continúa en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y que ellos necesitan del apoyo del personal para elaborar toda la información que se requiera. Señalando además que el Jefe de la Oficina de Contabilidad conjuntamente con la Jefa de la Oficina General de Administración se encuentran en la ciudad de Lima viendo el tema de los Estados Financieros y que en su regreso seguramente se tendrán que levantar observaciones, razón por la cual se necesita seguir contando con los servicios de este personal, proponiendo se le amplíe su rotación a lo mucho un mes, y luego deberá pasar a la Oficina de vicepresidencia académica.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que muestra extrañeza y malestar por la forma como se viene tomando los acuerdos por parte de la Presidencia de la Comisión Organizadora, ya que cuando se dispuso la rotación de la Sra. Mariela Murguía y la Srta. Karen Moran pase a Vicepresidencia Académica, no se cumplió el acuerdo, puesto que Srta. pidió vacaciones, en segundo lugar la oficina de tesorería solicitó a través de un documento que no se rote a esta persona, por las mismas razones que indican este documento que se está tratando, siendo la misma oficina la que propone se prolongue durante el I Trimestre y ahora a través de un nuevo documento se pretende alargar la puesta disposición de este personal a la Oficina de Vicepresidencia Académica. Señalando que un personal no es indispensable, manifestando que es una forma de oponerse y dilata los acuerdos antes propuestos, siendo una forma de burlar los acuerdos tomados por la Comisión Organizadora respecto a este tema, sin saber la finalidad, expresando su malestar por dicha situación.

El Sr. Presidente indica que el gran problema es la escases del personal en la Oficina de Tesorería y eso es lo que motiva que se le dé un plazo máximo hasta el 30 de abril para que apoye a otras dependencias.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se vence el plazo de los 90 días de una ampliación de rotación de plazo, ya que si se pide la reposición de la plaza de Técnica Administrativa de Presidencia, su Despacho pedirá ampliación de plazo de rotación.

#### **El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar lo solicitado por la Oficina General de Administración mediante oficio N° 031-2016-UNF-OGA, en relación al requerimiento realizado por el Jefe de la Oficina de Tesorería, respecto a la ampliación del plazo de rotación de la Srta Karen Jianina Moran Acaro, cuya fecha máxima será el día 30 de abril de 2016, debiendo tenerse en cuenta que no se aceptará ninguna solicitud de ampliación de plazo adicional."

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, remita a la Vicepresidencia Académica una copia del Proveído N° 33-2016-UNF-CO-P con sus anexos, donde se realiza la propuesta inicial de convocar la plaza de Técnico Administrativo para la Oficina de Tesorería, la misma que en acuerdo de sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2016, fue designada para Secretaría Académica."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, el primer acuerdo obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota en contra por los motivos antes expuestos

**Quedando el acuerdo por mayoría, como sigue:**

"Autorizar lo solicitado por la Oficina General de Administración mediante oficio N° 031-2016-UNF-OGA, en relación al requerimiento realizado por el Jefe de la Oficina de Tesorería, respecto a la ampliación del plazo de rotación de la Srta Karen Jianina Moran Acaro, cuya fecha máxima será el día 30 de abril de 2016, debiendo tenerse en cuenta que no se aceptará ninguna solicitud de ampliación de plazo adicional."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, el segundo acuerdo obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando el acuerdo por unanimidad como sigue:**



"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, remita a la Vicepresidencia Académica una copia del Proveído N° 33-2016-UNF-CO-P con sus anexos, donde se realiza la propuesta inicial de convocar la plaza de Técnico Administrativo para la Oficina de Tesorería, la misma que en acuerdo de sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2016, fue designada para Secretaría Académica."



9. PROVEÍDO N° 375-2016-UNF-CO-P; Proveído N° 133-2016-V.ACD; Proveído N° 360-2016-UNF-CO-P; GGRL-RRPH-GFTE-0162-2016: Transferencia por Canon y Sobrecañon Petrolero.

Luego de proceder a la lectura del Proveído N° 360-2016-UNF-CO-P; GGRL-RRPH-GFTE-0162-2016 sobre transferencia por Canon y Sobrecañon Petrolero, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto debería programar reuniones con los miembros de la Comisión Organizadora para ver este tipo de documentos, a fin de que informen sobre el contexto, sugiriendo programar una reunión de trabajo con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a fin de que explique las connotaciones de lo indicado en el citado documento, respecto a las transferencias por cañon y sobrecañon petrolero.

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, programe un reunión de trabajo con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que explique a los miembros de la Comisión Organizadora, los alcances de la Transferencia por Canon y Sobrecañon Petrolero a la Universidad Nacional de Frontera, según documento GGRL-RRPH-GFTE-0162-2016 remitido por el Gerente General de Perú Petro."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

**Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:**

"Autorizar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, programe un reunión de trabajo con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que explique a los miembros de la Comisión Organizadora, los alcances de la Transferencia por Canon y Sobrecañon Petrolero a la Universidad Nacional de Frontera, según documento GGRL-RRPH-GFTE-0162-2016 remitido por el Gerente General de Perú Petro."

10. PROVEÍDO N° 380-2016-UNF-CO-P; Proveído N° 370-2016-UNF-CO-P; Solicitud S/N: Solicitud de Becas para jugadores

Luego de proceder a la lectura del Solicitud S/N: Solicitud de Becas para jugadores, los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente consulta al Sr. Vicepresidente Académico si ha conversado con los encargados del Club Sport Alianza Atlético.

El Sr. Vicepresidente Académico indico que justamente el día de ayer se reunió con ellos, indicándoles que no las becas no están consideradas, pero si las Becas como deportistas, sugiriéndoles que los inscribieran para el examen de admisión y luego ya se verá lo que podría pasar. Asimismo señala que les manifestó que muy aparte de la publicidad que ofrecen solicito que se tome en cuenta a los alumnos de la UNF como reserva del Club Deportivo. Sugiriendo que parte del convenio que se pueda establecer con ellos se considere a los alumnos de la UNF en la reserva del equipo incluso le manifestaron que ellos podían gestionar con la municipalidad para que aplanen una parte del terreno del campus para que se implemente una cancha deportiva para que puedan entrenar los estudiantes.

El Sr. Presidente indica que hay un número de plazas para deportistas calificados pero la IPD es la otorga la certificación respectiva.

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**





"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, elabore y presente un Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera y el Club Sport "Alianza Atlético", el mismo que deberá remitirlo a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que emita opinión técnica, quien deberá posteriormente derivarlo a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal, quien finalmente lo derivará a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, elabore y presente un Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera y el Club Sport "Alianza Atlético", el mismo que deberá remitirlo a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que emita opinión técnica, quien deberá posteriormente derivarlo a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal, quien finalmente lo derivará a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora."

Siendo las 12:30 horas del día 30 de marzo de 2016, y debido a que aún se encuentran pendiente un tema por tratar en la agenda, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Extraordinaria, la misma que se reiniciará el día 31 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m. en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



Siendo las 10:00 am del día 31 de marzo de 2016, en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Vicepresidente Académico; para continuar con la Sesión Extraordinaria iniciada el día 31 de marzo de 2016; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

El Sr. Presidente comunica que para el día de hoy estaba previsto continuar con la sesión para ver un tema específico. Pero en razón de la noticia respecto a que se ha designado una nueva comisión organizadora, en la cual el Sr. Vicepresidente Académico sigue en funciones, fue a felicitarlo y hacerle la consulta si se podía sesionar, recibiendo como respuesta que si se podía sesionar que todavía están en funciones. Indicando además que para ésta sesión se procedió a invitar a las Jefaturas de la Oficina General de Recursos Humanos, Administración, Infraestructura y Mantenimiento, Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica

11. **PROVEIDO N° 247-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF; Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Programación Académica 2016-I sobre distribución de aulas y horarios de las Carreras Profesionales, necesidad de Recursos Humanos y Materiales.
12. **PROVEIDO N° 304-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 304-2016-UNF-CO-P; Oficio N° 12-2016-RC-AHT: Solicitud reprogramación de invitación.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT sobre alcanzo Programación Académica 2016-I y el Oficio N° 12-2016-RC-AHT sobre solicitud reprogramación de invitación; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita al Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, para que exponga el tema a tratar.

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; la idea es ver cuáles son las cosas que se necesitan para poner en marcha, el ciclo y el año 2016, ya que están bastante limitados de recursos, en cuanto a infraestructura corresponda. Asimismo indica que actualmente se cuenta con 23 aulas distribuidas en las tres carreras profesionales, necesitándose implementar en el presente Semestre Académico 2016-I el turno mañana y tarde, realizando una distribución de horarios y aulas. Indicando que con la Infraestructura con la que se cuenta ahora alcanza para llevar a cabo hasta el VI ciclo considerando 5 días a la semana y 11 horas por día. Cada ciclo que ingresa nos ocupa entre 180 y 200 horas y para el siguiente año si se necesitará obligatoriamente contar con más aulas.

Para ejecutar el turno tarde se requieren de diversas cosas, siendo una de éstas asegurar el suministro de energía suficiente y permanente, así como brindar seguridad a los estudiantes.

El Sr. Vicepresidente Académico consulta si han calculado la cantidad de reflectores que se necesitan.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo indica que se debe iluminar en todos los pabellones.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la cantidad de reflectores también está supeditado al suministro de energía.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo indica que otro tema es la movilidad se requiere el bus y un convenio con la línea exclusiva de colectivos empadronados.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que el año pasado hizo una propuesta para que hiciera un acercamiento con las líneas taxi colectivo para ver quien quiere venir en forma exclusiva.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, indica que se debe brindar mayor seguridad a los alumnos, para ello se debe trabajar con una línea taxi colectivo, debidamente autorizado, empadronados, identificados, e inclusive habilitarles una entrada un ambiente para que se estacione. Contándose con un flujo de 150 personas.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que ya hay un portón solo se necesitaría abrir otro para salida y hacerles una especie de camino afirmado

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales manifiesta que ha conversado con algunos dirigentes de las líneas colectivos, quienes están a la espera de que la entidad defina las condiciones para que ellos puedan reunirse con los directivos de la universidad para definir.





El Jefe (e) de la Oficina General de Administración indicó que las diversas líneas de taxi colectivo tienen diferentes destinos, no todos van a un mismo lugar.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no se puede trabajar con distintas líneas de colectivo sino con una sola, lo importante es que los dejen en un lugar céntrico, por lo menos que pasen el ovalo. Asimismo sugirió al Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, se incorpore el tema de los accesos para llegar a la universidad, son un arenal y están llenas de basura.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales indica que se ha reiterado nuevamente, en coordinación con el Sr Gobernador de la zona, el pedido a la Municipalidad para que se habilite la entrada que da con la transversal que es la que empalma.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias alimentarias sugiere que se gestione el apoyo de la subregión

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales comunica que en el caso de la subregión ya tiene un presupuesto definido, en cambio en la municipalidad existen áreas de apoyo a la comunidad y se podría gestionar este tema del acceso, para que asfalten.

El Sr. Vicepresidente Académico sugiere que se elabore un memorial solicitando el asfaltado de los accesos a la UNF, pidiendo a todas las personas de la zona que lo firmen, ellos también se van a ver beneficiados si asfaltan la vía.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, indica que en cuanto al punto de seguridad externa, la entidad tiene un convenio con la municipalidad para un puesto de serenazgo en la zona, o que se incremente el patrullaje las unidades de serenazgo a partir de las 4:000 p.m. Asimismo indica que se necesita habilitar un comedor con un concesionario que venda de todo ya que hay alumnos que estarán en la universidad todo el día.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que es un problema que los estudiantes salgan a comprar en la tarde por la zona.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo en el día es un problema porque los estudiantes salen a comprar fuera de la universidad y llegan tarde a clases.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que los estudiantes se ven obligados a salir fuera de la universidad a comprar porque dentro de la universidad no hay un puesto de venta, ni siquiera fotocopias. Consultando al Jefe (e) de la Oficina de Administración, cómo va el tema del concesionario.

El Jefe (e) de la Oficina General de Administración señala que el día de hoy se trabajará con una profesional el tema de los términos de referencia, para sacar el proceso y puedan postular los proveedores.

El Sr. Vicepresidente Académico sugiere se incluya en la citada propuesta, que los ambientes del comedor, cafetería y serigrafía deben estar desocupados y que se concesione para que se brinde servicios de fotocopias e impresiones todo el día. Consulta al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales cuando está lista la construcción de la obra del Rectorado.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Los ambientes de la Biblioteca cuentan con poca luz, lo que dificulta la lectura. Asimismo indicó que la biblioteca se usa como sala de estudio porque no tienen los estudiantes una zona apropiada, pero debería funcionar como sala de lectura, y mobiliario adecuado, las mesas no son apropiadas. Comunica que la construcción de pérgolas se aprobó mediante un proyecto, el cual tiene entendido viene desarrollando bien. También indica que el tema de la plataforma deportiva, los arcos de fútbol están deteriorados, las mallas tienen huecos y los aros de basquetball ya no existen.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales indica que en cuanto a la cancha deportiva si está previsto en el plan de mantenimiento que está en vías de aprobación, la reposición de las tribunas, de todo lo que es la plataforma deportiva incluido el pintado.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que según le han informado las puertas de los vestidores no tienen seguridad, los cuales no están operativos y se vienen utilizando actualmente como almacén.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales señala que hay ambientes que no van a ser utilizados en el edificio del rectorado y que podrían servir para ser utilizados como almacén.



El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo indica que se pueda gestionar el techado del coliseo, ya que actualmente está deteriorado. Asimismo indica que se necesitará de personal adicional y en otros casos se modifique el horario de algún personal. Indicando que el horario del Sr. Mauro y del Sr. Pacheco tiene un horario de 48 horas solo se debe modificar su horario.

La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos señala que respecto a la modificación no habría ningún problema, solo se tendría que justificar por parte del área usuario el cambio de horario. Con Respecto al Sr. Arcela no creo que haya problema, en el caso del Sr. Pacheco se debería contratar a otra persona pero el tema es si se cuenta con presupuesto. Si se va a modificar el contrato para que calce hasta las 6:30 pm se tendría que implementar un contrato con horario partido, debiendo establecer un horario de refrigerio. El Sr. Vicepresidente Académico sugirió se incluya la necesidad de contar con un técnico de laboratorio para el turno de la tarde, ya que la propuesta que está presentando es para todo el año 2016.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo indica que para el caso del técnico de laboratorio no habría necesidad de cambiarle su horario si se programan las clases de laboratorio por las mañanas, pero para el caso del siguiente ciclo si se necesitará de la contratación de otra persona para el laboratorio. Asimismo comunica que la técnica de enfermería, técnico de laboratorio de computo, el técnico de biblioteca y la secretaria de Responsables de Carrera, son puestos que se necesitan estar todo el día y si se requiere el cambio de horario, todos estos puestos tienen contrato de 37.25 horas, con dicha cantidad de horas no es posible programar ambos turnos para una sola persona y no se puede dejar de brindar el servicio en ningún momento, se necesita cubrir todo el horario. Siendo necesario que estos puestos de trabajo estén en el turno mañana y tarde a fin de lograr el buen desarrollo de las actividades académicas. Planteando dos alternativas: la amplia el horario de trabajo de estas personas o la contratación de un segundo técnico en cada uno de estos puestos, pero ello dependerá del Área de Recursos Humanos ver como solucionará este problema.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto indica que una modificación de contratos que implique el respectivo aumento de la remuneración, no es posible ya que se trata de contrato administrativo de servicio, se tendría que activar un nuevo registro para que postulen. Los servicios que están relacionados con los puestos antes mencionados, son personas que están ocupando servicios CAS, y que tienen un horario que creo que no es posible que se les modifique aumentándoles su remuneración.

La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos indica que algunos de ellos ya se les hizo una modificación del horario de trabajo para que entren y salgan media hora antes del horario que se tiene. Además indica que la remuneración es una condición esencial del contrato administrativo de servicio, no se puede modificar.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que se si se les podría modificar el horario de trabajo.

La Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, señala que se tendría que convocar a dicho personal para conversar con ellos y comunicarles la propuesta de la modificación del horario de trabajo, para realizar las coordinaciones pertinentes.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo consulta a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto si se puede contratar por locación de servicios.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, señala que eso estará supeditado a todo lo que implique el costo de la propuesta que se está presentando y con eso se hace una evaluación de acuerdo a lo que se tiene de disponibilidad pudiéndose realizar una repriorización.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica seña en cuanto al Contrato Administrativo de Servicios indica que la misma norma establece que lo que se puede modificar es tiempo, modo y lugar, con esas tres variables legalmente si se pueden variar, es decir se tendría que conversar con esas personas para explicarles que las necesidades de la Entidad han cambiado y estas son las nuevas condiciones. Señalando que lo que no se puede modificar es la parte de sueldos.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo señala que de implementárseles un horario partido van a quedar horas sin atención.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que se tendría que contratar por locación de servicios.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias consulta si hay algún impedimento para contratar nuevo personal.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que para contratar nuevo personal que desarrolle actividades permanentes, tendría que ser vía Contrato Administrativo de Servicios y no se tiene la





cobertura, pudiéndose contratar a las personas para que cubran desde las 3:30 pm hasta las 6:30 pm, teniendo que ver cómo se va a realizar la contratación de locación de servicios. Señala que el problema que se está originando con respecto a los horarios, es por el problema de la falta de aulas.

El Sr. Presidente consulta al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, consulta para cuando entregan el perfil del proyecto de la construcción de aulas.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales señala que para el día 14 de abril de este año entregan el perfil, teniendo todavía que elaborar el expediente técnico, lo que implica un tiempo.

El Sr. Presidente señala que en ese caso las nuevas aulas que se construirán no estarán para este año, pero si se trabaja arduamente podría darse quizás para fines de este año.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que justamente el 2017, es el año del licenciamiento.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, señala que para el próximo año se necesitarán por lo menos 10 aulas nuevas, asimismo indica que la actual Infraestructura que se tiene no se puede iniciar el turno mañana y tarde y eso se tiene que corregir a más tardar dentro de las dos semanas siguientes, antes de que inicien las clases. Cada ciclo que comienza agrega aproximadamente 180 horas a la carga académica y se debe tener como mínimo 10 aulas nuevas.

El Sr. Presidente consulta a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto si de todo lo que se ha planteado se requiere de un presupuesto adicional.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, propone que se debería desarrollar un plan de trabajo o un cronograma de actividades donde se plantee coordinar con el área de abastecimiento para costear y realizar la repriorización, indicando que se presente dicha propuesta debidamente presupuestada para evaluar y proponer las modificaciones que se realizarán.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que la propuesta que está explicando el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, es la presentación.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indica que se tiene que costear, por ejemplo recursos humanos tendría que pronunciarse con respecto a las alternativas que se están planteando como es el cambio de horario y la contratación de servicios de personal, con respecto a lo que es mantenimiento hay algunas cosas de la plataforma deportiva que están incluidas en el Plan de Mantenimiento que ha presentado el área de Infraestructura y se hay algunas cosas más que se puedan incluir se realice antes de que se apruebe el Plan de Mantenimiento. Manifestando además que se tienen más recursos por el Canon Petrolero, donde se tiene la anuencia para ejecutar investigaciones, inversiones y mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales indica que en Plan de Mantenimiento está coberturado las puertas, maderas, mamparas, entre otros. Sugiriendo que en el cronograma de trabajo que propone la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto se incluya un recorrido en forma conjunta, e ir cotejando con el Plan de Mantenimiento a fin de incluir algún requerimiento antes de que se haya aprobado el Plan de Mantenimiento. Con respecto a la Energía, no se tiene la subestación pero se ha realizado instalaciones con la energía trifásica que actualmente se están realizando las pruebas, pero sugiere una visita nocturna y ponerle toda la carga de todas las oficinas, máquinas, luces, ventiladores, reflectores, estos últimos ya han sido instalados en los extremos de los distintos pabellones.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que se estaba conversando la posibilidad de la implementación de un grupo electrógeno, para las contingencias que se puedan presentar en cuanto a energía eléctrica, pero según lo indicado por el Jefe de Abastecimiento el costo es muy alto siendo aproximadamente \$ 45,000.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales señala que lo que se requiere es la compra de un generador es un equipo que tiene 3 x 2 metros, se hicieron las coordinaciones con la Responsable de la Unidad Formuladora, pero eso se tendría que trabajar a través de un PIP menor, indicando que ha solicitado a la Presidencia de que primero se priorice, para que se derive a la Unidad Formuladora y se implemente la elaboración de un PIP menor, señalando además que no solo es la adquisición de un generador sino que conlleva a trabajos adicionales como la infraestructura que va a cobijar a esta maquinaria, la implementación de un tablero automático, pero eso pasaría los S/ 6,000 que es el monto máximo de un PIP menor.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, consulta cuando y quien realizará la gestión respecto a la visita de las municipalidades y el convenio con una línea de colectivos.





El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, señala que se le indica la fecha para reunirse con los dirigentes de las diversas líneas de colectivos, para que se planteen las necesidades y condiciones, a fin de que se puedan reunir las autoridades de la Entidad, ya que él no se podría facultar a tomar alguna decisión, ya que en dicha reunión se impartirán términos institucionales, es decir hasta qué punto la UNF cederá a las condiciones que los dirigentes puedan exigir, pudiendo su persona solo decidir términos técnicos.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que las condiciones las pondrán los dirigentes de las diversas líneas colectivos, ellos van a querer exclusividad, señalando que se debe establecer una reunión lo más pronto y que el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales se podría reunir con los dirigentes, ya que las condiciones que pudieran exigir grandes cosas.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales señala que lo que se quiere es ganar tiempo, ya que si se reúne primeramente con los dirigentes, luego tendrá que transmitir esto a la alta dirección de la Universidad, lo que conllevaría a otra reunión, por eso es que propone una sola reunión conjunta entre los dirigentes, las autoridades de la Universidad y su persona para que se pueda definir todo.

El Sr. Vicepresidente Académico, sugiere que se faculte al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, para que realice una primera reunión con los dirigentes a fin de que les dé a conocer lo que la Universidad les ofrecerá que un área de estacionamiento, portón de entrada y salida, seguridad y exclusividad, identificación, fotocheck.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales señala que en la parte exterior se les podría implementar una sombra, pero el ingreso tiene que ser vehículo por vehículo, con el acceso que se tiene es suficiente. Indicando que coordinará la fecha de la reunión con el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que se necesita un portón de entrada y de salida, a fin de evitar que entren colectivos no autorizados, se originará con congestionamiento, por ello propone otro portón y hacer un asfaltado de media luna, y que hayan como mínimo unos 4 o 5 vehículos ahí disponibles.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo señala que en todo caso se podría habilitar la rotonda y un paradero con su techo donde puedan estar los alumnos esperando la movilidad.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, indica que pedirá la copia del documento a Presidencia de la última reiteración que se hizo a la municipalidad, sobre el mejoramiento de las vías de acceso a la universidad, a fin de coordinar con el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, una fecha para la reunión.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo señala que también se debe coordinar con la Municipalidad el tema de patrullaje.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que por lo menos se necesita mínimo una vigilante para que resguarde la zona donde estarán estacionados los taxis colectivos.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales informa que a raíz de la nueva construcción que se viene realizando, se requiere un promedio de 4 a 5 vigilantes adicionales, en este momento se está trabajando en déficit con el personal de vigilancia, pero el requerir nuevos vigilantes, cuyo requerimiento lo ha realizado en función de las necesidades que se tienen actualmente, requerimiento que tendrá que evaluarlo presupuesto.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo consulta al Jefe (e) de la Oficina General de Administración cómo va el tema del concesionario para la Cafetería.

El Jefe (e) de la Oficina General de Administración señala que se está elaborando las Bases para el Servicio del Comedor Universitario.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, señala que como no se tiene mayores ambientes para trabajar por separado, recomendando que en las mismas Bases del Servicio del Comedor Universitario donde se establezca una cláusula en la que se faculte a la empresa que resulte ganadora que pueda vender al público en general y se trabajan ambas cosas a la vez.





El Sr. Presidente señala que cada una de las Oficinas deberá coordinar con el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a fin de que puedan costear todos los requerimientos antes mencionados en la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica, para que finalmente se presente una nueva propuesta con su respectivo presupuesto y seguramente la nueva Comisión lo aprobará.

El Sr. Vicepresidente señala que esta propuesta no es trabajo de los Responsables (e) de Carrera, realizando éstos un trabajo adicional a su trabajo, debiendo presentar dicha propuesta la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales.

El Sr. Presidente indica que se tiene que coordinar, ya que necesariamente los requerimientos planteados van a tener un costo y mientras no tenga certificación no se podrá ejecutar.

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, indica que ellos han presentado esta propuesta de implementación, pero el costeo a realizarse es con las respectivas áreas.

El Sr. Presidente señala que se tiene que coordinar con las respectivas Oficinas los requerimientos solicitados a fin de que evalúen que se puede o no ejecutar y lo costeen y tienen que hacerlo llegar posteriormente, asimismo recomendó que se coordine con la Oficina General de Planificación y Presupuesto para ver donde hay presupuesto y con esa certificación ya se podría aprobar y ejecutar, pero necesariamente se necesita que la propuesta de implementación esté debidamente costeadada y nuevamente presentarla a la Comisión Organizadora, que tomará su decisión.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento del tema, toda vez que las respectivas Oficinas coordinarán con el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, el presupuesto que implica dichos requerimientos, a fin de que se presente una nueva propuesta con su respectivo presupuesto.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 11: 00 a.m. horas del 31 de marzo de 2016.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Godales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL